

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

63**MÓSTOLES NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia con número 995 de 2016. Pieza de medidas provisionales coetáneas (art. 773 LEC) entre D./Dña. OLIVIA NDIVO OKO MACOME y D./Dña. IRENEO KING MATA en cuyos autos se ha dictado en fecha 10/07/2017 auto contra el que cabe recurso de apelación en el término de veinte días hábiles desde su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña IRENEO KING MATA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. IRENEO KING MATA expido y firmo la presente en Móstoles, a trece de julio de dos mil diecisiete

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.752/17)

